

# HISTORIA DE CIUDAD DELGADO

TRES PUEBLOS UN SOLO CORAZÓN

MUNICIPIO de DELGADO  
1935



DEPTO. DE SAN SALVADOR



Ciudad Delgado



Tres pueblos un solo corazón



## HISTORIA DE CIUDAD DELGADO

El presente documento es una recopilación de la información del municipio de Delgado. La historia de su integración es limitado, a pesar de contar con los esfuerzos y aportes del Lic. Rene Canjura, Ernesto Cantarely y la investigación antropológica titulada "Endoetnografía del municipio de Ciudad Delgado"<sup>1</sup>.reflejándose los hechos sucedidos en la histórico del desarrollo del municipio, desde la fundación y evolución de los pueblos. Jorge Lardé y Larín en su libro El Salvador: historia de sus pueblos villas y ciudades<sup>2</sup>, dedica cinco páginas al origen prehispánico de los barrios Paleca, San Sebastián y Aculhuaca hasta llegar a su fusión en Villa Delgado en 1935. Otros estudios hablan de sus antecedentes de población, la predominancia religiosa con la creación de las provincias y sus curatos, la división política a través de los años, la evolución de la Alcaldía Mayor. Se presenta una recopilación de varios documentos, estudios, publicaciones en internet donde aparece parte de la historia de Ciudad Delgado, con el fin de compartir y conservar la identidad de un pueblo con antecedentes de lucha, y superación a través del tiempo, que se niega a olvidar sus antepasados y sus raíces.

Se presentará en primera instancia la descripción de la fusión de los barrios Santiago Aculhuaca, Asunción Paleca y San Sebastián Texincal para crear la Villa Delgado en 1935. Posteriormente se presenta el proceso mediante el cual la villa es elevada a ciudad en 1968.

---

<sup>1</sup> Edgard Ernesto Palma Jacinto, "Endoetnografía del municipio de Ciudad Delgado" (Tesis, Universidad Tecnológica de El Salvador, 2012)

<sup>2</sup> Jorge Lardé y Larín, El Salvador: Historia de sus pueblos, villas y ciudades (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2000)

Muchos siglos antes de la llegada de los españoles, en la zona que fue conocida posteriormente como El Valle de las Hamacas, existieron tres pueblos extremadamente cerca uno del otro: la tribu de los Acolhuas fundaron el poblado de Aculhuaca, que en lengua indígena significa tierra de los Acolhuas; la tribu de los yaquis o pipiles fundaron el pueblo de Paleca, que quiere decir lugar de tierras de colores y la población de Texincal o Texinca y que significa lugar de piedrecillas, estas tribus indígenas tenían como idioma el Náhuatl y eran pueblos que venían de nuevo México y Estados Unidos de América, dos grandes grupos los componían, el más antiguo se dirigió por todo lo largo de la costa del pacífico y hablaban un dialecto terminado en T como ejemplo: Cacahuatl, Cisnahuatl, Mazahuatl y el segundo grupo viajó por la tierra para instalarse en valle del Anahuac en México, y hablaban lengua indígena terminada en TL como ejemplo: Quetzalcóatl, cuando llegaron los españoles, por lo menos cuatro grupos nahuas habían desplazado totalmente a los mayas, esta lengua es una de las más arcaicas.

Fue por la llegada de los españoles que los nombres antiguos de estos pueblos cambiaron por Santiago Aculhuaca, Nuestra Señora de la Asunción de Paleca y San Sebastián Texincal.

## **LA ALCALDIA MAYOR DE SAN SALVADOR (1528-1786)**

### **PROVINCIAS PARTIDOS Y CURATOS**

La alcaldía mayor de San Salvador fue una división administrativa del Imperio español que fue creada en 1579 dentro de la Capitanía General de Guatemala, y que cubría originalmente la provincia de San Salvador que surge de la conquista del Señorío de Cuzcatlán y abarcaba para ese entonces el departamento de Santa Ana y gran parte de la zona central del actual territorio de El Salvador.

Su capital estuvo siempre en San Salvador, localidad española fundada en 1525, refundada en 1528, y trasladada a su sitio actual en el valle de Las Hamacas en 1545 y que le fue otorgada el rango de ciudad en 1546 por el príncipe Felipe en nombre de su padre el rey Carlos I de España, los gobernantes de las provincias

tenían el título de Justicia Mayor o Teniente de gobernador, siendo el primero Diego de Alvarado.

Para 1532 la provincia de San Salvador comprendía un total de 90 poblaciones, pero posteriormente en julio de 1535 tras fundar la villa de Gracias a Dios en la gobernación de Honduras, Pedro de Alvarado le repartió a sus vecinos las poblaciones chortís y lencas ubicadas en los actuales departamentos hondureños de Ocotepeque, Lempira y parte de Copan que con anterioridad eran dadas a los vecinos de la villa de San Salvador.

En 1548 el número de poblaciones se había incrementado el número de poblaciones encomendadas a los vecinos de San Salvador debido a que varias poblaciones que antes estaban subordinadas a otras pasaron a recibir el título de pueblo y por lo tanto a tener su propio encomendero; para 1555 tanto la provincia de San Salvador y como la de San Miguel ya se encontraban totalmente pacificadas.

En 1580 la provincia de San Miguel y la de Choluteca fueron unidas a esta alcaldía mayor de San Salvador, a partir de ese entonces se empieza agrupar a las poblaciones en provincias, en un principio eran las provincias de San Salvador y la de San Miguel; a principios del siglo XVII, las poblaciones de San Juan Nahuizalco y Santa Catarina Mazahuat pasaron a la Alcaldía Mayor de Sonsonate; posteriormente en 1658 se formó la provincia de San Vicente que tenía por cabecera la población homónima, asimismo desde finales del siglo XVI y principios del siglo XVII se formaron los curatos dentro de las provincias que agrupaban varias poblaciones y que tenían una función tanto religiosa como administrativa; a su vez en el siglo XVII, en la provincia de San Salvador se formaron tenencias o partidos en poblaciones que tenían una extensión y población considerable, estos eran administrados por un teniente de alcalde mayor cuya función era principalmente judicial; por otro lado en los partidos de San Salvador, San Vicente y San Miguel, al ser cabecera de provincia y contar con cabildo, el alcalde de primer voto recibía además el título de teniente de alcalde mayor.

En 1586 la jurisdicción incluiría la provincia de San Miguel (la zona oriental de El Salvador) y la provincia de Jérez de la Choluteca (formada por los actuales departamentos hondureños de Valle y Choluteca); por lo que a partir de entonces esas dos provincias pasarán a formar parte del territorio de la alcaldía mayor de San Salvador, asimismo sus gobernantes ejercerían con el título de "Alcalde mayor de las provincias de San Salvador, San Miguel y Jérez de la Choluteca"

En 1786 por las reformas impulsadas por la dinasta de los Barbones, la Alcaldía Mayor de San Salvador dejó de existir dando paso a la intendencia de San Salvador, siendo Manuel Fradique y Goyena el último alcalde mayor.

Las intendencia eran los gobiernos locales que eran administrados por Alcaldes que respondían a los intereses de la corona española, en forma paralela la iglesia sometía a la población organizando los curatos por la mayor cantidad de población feligreses que podían manejar, los curatos cubrían grandes extensiones y por decisiones políticas se generaron muchos cambios, se describe a continuación la pertenencia de los curatos a los diferentes partidos y sus anexos.

Las provincias, con sus respectivos partidos y curatos eran: (año1786)

Provincias/ partidos	Curatos	Anexos
San Salvador	San Salvador	Cuscatancingo, <b>Paleca</b> , Apopa, Nexapa, Quesaltepeque y Guazapa
	Cojutepeque	Hilibasco ó Hilobasco, San Pedro Pesulapan, San Bartolomé Perulaguilla, y San Martín Perulagilla
	Suchitoto	Tenancingo y Jucuapa
	Tonacatepeque	Soyapango y Xilopango
	Olocuilta	San Juan de Taopa y Santa Catharina
	Mazaguat	Santa María Magdalena Tapalhuaca. San Francisco Chinameca, San Antonio Matzahuar, San Juan Tepezontes y San Miguel Tepozontes
	Texacuangos	Santiago y San Marcos
	San Jacinto	Panchimalco, Guisucar y Gusclatan
	Mexicanos	<b>Aculhuaca, San Sevastian</b> y Ayustepeque

Es de observar que para nuestro estudio la separación de los curias de Paleca, Aculhuaca y San Sebastián, limitando la recopilación de información, si bien estando los pueblos muy próximos se mantenía una gran rivalidad entre ellos.

## EL ORIGEN DE TRES PUEBLOS

### SANTIAGO ACULHUACA

ACULHUACA. Esta población fue fundada por Acolhuas llegado con Topilzin Acxiti al valle de las hamacas, la segunda mitad del siglo XI A.D. Aculhuaca, en el idioma Náhuatl, significa “la ciudad de los Acolhuas”, de aculhua o acolhua, nombre de una tribu; y acá, ciudad.

Fue fundado en el año de 1600 y recibió el título de pueblo en 1736, por el Gobernador y Capitán General de Guatemala el Mariscal Don Pedro de Rivera y Villalón, tenía como caseríos: San José Cortés, Catarina, Calle Real y San José Arrazola, sus fiestas patronales se celebran el día 25 de Julio en honor a Santiago Apóstol, pertenecía al curato de Mejicanos, y la Iglesia se construyó desde el año de 1770 impartiendo clases para leer y escribir, en el año de 1793 fue cura párroco el prócer Nicolás Aguilar, desde el atrio de Iglesia los vigilantes contemplaban el Valle de las Hamacas, para las luchas que se libraron después de la independencia en contra de la anexión a México y Guatemala.

El general Manuel Arzu un militar enviado por Gabino Gainza desde Guatemala en el año de 1822, para invadir a San Salvador, encontró tropas salvadoreñas difíciles de vencer acantonadas en Milingo, El Callejón del Diablo y de la Cuesta del Atajo. El 15 de Abril de 1828, Aculhuaca era defendida por el Coronel Rafael Merino, quien fue derrotado por Arzu y es incendiado el poblado por tropas guatemaltecas que atacaron en los campos y caminos a personas no combatientes, las mujeres fueron violadas y golpeadas, sus cabellos fueron cortados y sus trenzas colgaban de los árboles, Arzu sale con 400 hombres para San Miguel y deja el cargo al Coronel Manuel Montúfar, el 31 de Julio de ese mismo año los salvadoreños atacan a los guatemaltecos comandados por Montúfar y son derrotados con grandes pérdidas en Aculhuaca; en dicho atrio de su Iglesia se encontraba el mausoleo en donde descansan los restos del cura y humanista Juan Bertis Malespín y el General Francisco Malespín, quien fue Presidente de la República en el año 1844 y se caracterizó por su crueldad, fusilando al sacerdote Pedro Crespín en enero de 1845 y fue excomulgado por el Obispo Jorge Viteri y Ungo, Malespín inauguró el primer farol de alumbrado público en San Salvador, fue fundador del Colegio La Asunción y de La Universidad Nacional, murió

asesinado en noviembre de 1846 en el pueblo de San Fernando, Chalatenango, y el Gobernador departamental le pidió al Alcalde Municipal que le cortaran la cabeza y se la remitiera en una jaula, esta fue exhibida en la Garita de San Sebastián y luego se mandó a colocar en el camino de Mejicanos, lugar que se conoce hoy en día, como La Calavera.

Aculhuaca está en una planicie rodeada de barrancos, según datos estadísticos de 1860 por el ilustre Ignacio Gómez Meléndez, este pueblo tenía un clima fresco escogido por personas enfermas para curarse y mejorar en salud que era cultivado de maíz, frijol, arroz, yuca, camote, jícama, plátanos y frutas variadas que abastecían diariamente la plaza de San Salvador, sus grandes ríos el Tomayate y Acelhuate, dos quebradas y varios ojos de agua en donde pescaban tepemechín, palometa, pepesca, mojarra, chibolón, tacasonte, roncadador y otras especies de pescados, en sus fincas había árboles de madre cacao, coachipilín, tepemisque, cicahuite, guiliguiste y madera para leña, sus animales eran mansos que se servían para comer, trabajar y transporte, sus habitantes de buenas costumbres, los hombres inclinados a la milicia y a los licores fuertes, su gran mayoría viajeros, pues la gran parte de valijas del correo venían de Aculhuaca, sus hombres vestían de blanco, una faja de color en la cintura sombrero de palma y junco, sus mujeres de falda negra y huipil ( blusa sin mangas) cubiertas de la cabeza con manto blanco, formaban una población de 409 mujeres y 255 hombres con total de 664 habitantes. En 1873 las edificaciones de la Alcaldía y la Iglesia son destruidas por un terremoto.

En 1740, según el alcalde mayor de San Salvador don Manuel de Gálvez Corral tenía Santiago Aculhuaca 133 indios tributarios y jefes de familia, esto alrededor 665 habitantes. Ingreso en 1786 en el partido de San Salvador.

En 1807, según el corregidor intendente don Antonio Gutiérrez y Ulloa, Aculhuaca era pueblo numeroso de indios, pasa en población de 1200 almas, goza de temperatura aunque cálido, es fértil su terreno para todos frutos y semillas aunque quebrado y sujeto a temblores.

Ha permanecido indistintamente al departamento de San Salvador 1824 (12 junio) a 1835 (28 de enero); a 1839 (30 de julio) y a partir de esta fecha al departamento de San Salvador. Antes del 28 de enero de 1865 formó parte del distrito del norte de San Salvador y desde hasta fecha fue el municipio del centro o de San Salvador.

En 1890 tenía 1680 habitantes y dice don Guillermo Dawson que "Aculhuaca es una población muy pintoresca, se distingue por su iglesia actual, su calzadas de mamposterías y las ruinas de varios edificios construidos por los Españoles". En el atrio de la iglesia de Aculhuaca está la tumba de los Malespín y en ella enterrado el humanista presbítero Juan Bertis Malespín.

Por Decreto Legislativo 287 de febrero de 1901 se extinguió el pueblo de Aculhuaca y se agregó como barrio a la ciudad de San Salvador. La anterior disposición legislativa fue derogada por Decreto Legislativo de 31 marzo de 1903. Por ley del 18 de mayo de 1928, expedida durante la administración del doctor don Pío Romero Bosque, se elevó a la categoría de villa del pueblo de Aculhuaca, por haber "alcanzado un alto grado de progreso comercial, agrícola e industrial y haber mejorado de manera notable tanto en el orden material como en la cultura de sus habitantes".

## **NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE PALECA**

El antiguo pueblo de Paleca fue fundado por yaquis, o pipiles muchos siglos antes de la llegada de los españoles. En idioma Nahuatl paleca significa "lugar de tierra de colores", pues proviene de pale, tierra de color; y aca, lugar, etimología que alude indudablemente a los yacimientos de yesos de variadísimos colores que existen en sus inmediaciones.

Pertenecía a la parroquia de San Salvador, poseía yacimientos de Yeso, de muchos colores, se desarrolló la alfarería, con la llegada de los españoles, aparecieron indios cakchiqueles de origen guatemalteco, que acompañaban a los hermanos de Alvarado; los caseríos de Milingo y Arenales pertenecían a esta comprensión territorial, sus fiestas religiosas las celebran el día 16 de agosto, sus tradiciones están en peligro de desaparecer como la de los Moros.

Según estadísticas de 1860 de Ignacio Gómez, el pueblo de Paleca gozaba de una temperatura templada, tenía 6 fuentes de agua potable, El Bálsamo, El Zapote, La Loma Aguacate, Chorro Grande y La Paterna, además de tener el Acelhuate y Tomayate, de donde sacaban pescado de un buen sabor, en sus tierras se cultivan maíz, frijol yuca, caña de azúcar y como frutas el zapote, sunzapotes, mangos paternas, quiijnicuiles, anonas blancas y coloradas, jocotes, estas frutas eran vendida en la capital.

En sus montes había venados, cerdos de montes, mapaches, cotuzas, conejos y otros que servían para cazar. Su población era de costumbres respetuosas y serviciales, los hombres vestían pantalón y camisa, sus mujeres con faldas negras y faja blanca y se cubren la cabeza con trapos grandes, al norte el cerrito Pupulugachin, el cual pende un barranco que pasando por cerca de la iglesia, divide el pueblo en dos mitades y las minas de yeso, eran trabajadas por mujeres, 175 eran alfareras, se fabrican vasijas grandes de barro ordinario sin vidriar, pero de mucho consumo por lo fuerte para varios usos domésticos con un total de población de 564 habitantes.

En 1740, según el alcalde mayor de San Salvador don Manuel de Gálvez Corral, Nuestra Señora de la Asunción Paleca tenía 59 indios tributarios o jefes de familia, o sea unas 295 almas. Monseñor Pedro Cortez y Larraz dice, que en 1770. Pertenece a la parroquia de San Salvador y que contaba con 354 personas repartidas en 80 familias de indios.

Ingresó en 1786 en el partido de San Salvador. En 1807, según el corregidor intendente don Antonio Gutiérrez y Ulloa, Paleca era "Pueblo de indios... con 482 almas". Se cultiva añil, maíz y semillas. Hay varios cerros al sur del que se sacan lápices colorados que han servido muy bien para colores y dibujo en la Escuela de esa Ciudad (de San Salvador)."

Ha pertenecido indistintamente al departamento de San Salvador de 1824 (12 de junio) a 1835 (28 de enero); al distrito federal de la República de Centroamérica de

1835 (28 de enero) a 1839 (30 de julio) y a partir de esta fecha nuevamente al departamento de San Salvador. Antes del 28 de enero de 1865 formó parte del distrito de Norte de San Salvador y desde esa fecha fue municipio del distrito del Centro de San Salvador.

En un informe municipal de Paleca, de 19 de noviembre de 1860, figura con 564 habitantes. “respecto al orden de la población – dice, “comprende 9 ranchos de teja y 5 pajizos, contándose entre estos, 4 con caedizos de teja, Una iglesia algo arruinada por el terremoto del 16 de abril de 1854, un cabildo de teja pequeño, 10 varas de largo y 6 de ancho, siendo sus cárceles bastantes seguras, y un convento también de teja.”

El nombre indígena de ese cerrito, Pupuligachin, parece indicar que en el antiguo Paleca se establecieron, a raíz de la conquista castellana, algunas familias de indios Cakchiqueles o algunos guerreros guatemaltecos llegados a estos lugares con los Alvarado pues Pupulugachin significa “los hombres pupulucas o Cakchiqueles.” En la monografía departamental de Antonio Cardona Lazo, en 1939, señala que “en la jurisdicción de Aculhuaca solo hay dos cerros: El Cuyutepec, al sur, y a una legua el Burro al poniente a tres kilómetros. En la jurisdicción que fue el municipio de San Sebastián, hay el cerro llamado “Milingo, Paleca en 1890 tenían 1,200 habitantes figuró como el barrio de San Salvador del 28 de febrero de 1901 al 31 marzo de 1903.

### **SAN SEBASTIAN TEXINCAL**

El pueblo de Texinca o Texincal es de fundación anterior a la llegada de los españoles. Texinca, en idioma Nahut, significa " lugar de piedrecitas"; y Texincal "casas de piedrecitas", pues proviene de tex, tesh, piedra, roca: tzin, diminutivo, pequeño; y ca sufijo locativo o cal.

Antiguamente se conocía como Texineal, sus suelos eran bañados por el río Acelhuate, que en nahuatl significa: agua de riego o río que tiene ninfas, la topografía de este pueblo es quebrada, con grandes abismos, que con terremotos ocasionaban derrumbes, se encontraba entre 6 barrancos uno de ellos de hombre Cuasaltitan, en sus tierras se encontraban los zacates cola de coyote, sacapataste, talquezal, grama, árboles de quebracho, canelo, guachipilin, guilguiste, chapenlo, apalanco, cordoncillo,

mozotillo, laurel, chapulastapa, madre cacao; árboles frutales como el zapote, uluzapote, matasano, aguacate, nance, sincuya coyol, coco, paterno cuginicuil, anona, papayos, icaco, mamey, palo de pito, jocote, marañón, mangos, naranjas, limones, palo de pito, jicaros redondo y largo, plátanos y guineos; tiene 4 fuentes de aguas potables llamadas, Pila del Ujuste Tecomates, La Pena y Cuasaltitan, del río Acelhuate sacan el pescado Tepemechin.

Sus habitantes son aficionados a las diversiones y al aguardiente, y con fuertes costumbres religiosas, sus fiestas patronales se celebran el 20 de enero y se trata de conservar la fiesta de los Moros, sus habitantes varones rechazan la carrera de las almas, son personas sumisas y obedientes, compran machos toritos para amansar, tienen muchas aves domésticas y cerdos, en sus campos se encuentran venados, cerdo de monte, la cotuza, mapaches, conejos, pezotes, tepezcuintles, zorras, osos colmeneros, gatos cervantes, taltuzas, garrobos, iguanas y como aves la chacha, la guara, el loro, chocoyos y catalnicas, palomas, patacones, las calenturas, turcas y tortolitas, el cuerpo, el zanate, el tordito, el cheje, la perdiz, gallina guinea, codorniz y solo cinco personas tenían una vaca parida o una bestia caballar en una población de 475 habitantes.

. En 1740, según el alcalde mayor de San Salvador don Manuel de Gálvez Corral, San Sebastián Texincal tenía 122 indios tributarios o jefes de familia, es decir alrededor de 210 habitantes.

En 1786 ingresó en el partido de San Salvador. En 1807, según el corregidor intendente don Antonio Gutiérrez y Ulloa. San Sebastián era "pueblo de indios con 740 almas a una legua de San Salvador. Bastante destruido el terreno -agrega- por los repetidos temblores, contradicción de haber sido enteramente sepultado el pueblo en uno de ellos. Conserva su posición en el borde de una grieta profunda de más de cien varas de profundidad, perpendicular por partes, sin que este asombroso peligro baya sido medio de vencer lo que no han podido los ruegos ni policía para separar los ranchos en que habitan; no obstante lo quebrado de las tierras cosechan maíz, frijol,

arroz y otras semillas por las márgenes o quebradas del río Acelhuate y repastan algún ganado”.

Ha pertenecido indistintamente al departamento de San Salvador de 1824 (12 de julio a 1835 (28 de enero); al distrito federal de la República de Centroamérica de 1835 (28 de enero) a 1839 (30 de julio).

Los tres pueblos mencionados por decreto del 28 de Febrero de 1901, se extinguieron como pueblos y se convirtieron en barrios de San Salvador y luego fue derogado el 31 de marzo de 1903, de ellos el que más grado de desarrollo comercial, agrícola e industrial había logrado era Santiago Aculhuaca, por lo que el 28 de mayo de 1928, bajo la presidencia de Pío Romero Bosque, fue elevado a la categoría de Villa.

## DE BARRIOS A CIUDAD 1935-1968

### DE BARRIOS A VILLA

El municipio de Delgado ha evolucionado en los últimos cien años antes de llegar a conformarse en una sola ciudad. Los tres barrios Paleca, San Sebastián y Aculhuaca fueron barrios, luego villa y finalmente ciudad, sus territorios fueron constantemente anexados y separados de la ciudad de San Salvador, en 1901 fueron anexados a San Salvador y en 1903 fueron separados nuevamente. Fue hasta 1935 que por medio del cabildeo de la gobernación política de San Salvador junto con los ediles de dichos barrios decidieron fusionarse y constituir una sola entidad municipal: Villa Delgado<sup>3</sup>.

En primera instancia hubo intentos de fusiones entre distintos cantones al interior de la Villa Aculhuaca, tal es el caso de los cantones San Laureano, San José Cortez, La Cabaña y Calle Real. Solicitaron su fusión para establecer un pueblo con el nombre San Laureano. Argumentando cumplir con los requisitos de ley para poder establecer un nuevo pueblo<sup>4</sup>, a saber: más de dos mil habitantes (la ley solo pedía quinientos), terrenos disponibles para el crecimiento de la población<sup>5</sup>, donantes de terreno para el establecimiento de su respectiva alcaldía, en la solicitud se hace referencia a la distancia con la que se encuentran de la alcaldía de Aculhuaca, que es la autoridad municipal a la que corresponden y la ruindad de los caminos para poder llegar hasta ahí. Por supuesto, la reacción ante tal petición no se hizo esperar. El alcalde de Aculhuaca manifestó estar en completo desacuerdo<sup>6</sup>. A tal grado que calificó la moción de “antipatriótica”. Hizo un recorrido en las comunidades en alusión y concluyó que tal iniciativa no contaba con el concurso de la mayoría de la población de dichos cantones. Atribuyó dicho movimiento a “cuatro agitadores”. Junto a ello, recomienda al gobernador rechazar la moción separatista y termina refutando que dichos cantones cumplan con los requisitos mínimos para ser autónomos:

"El lugar donde pretenden la fundación de ese pueblo, no presta ninguna comodidad para ello, por los accidentes del terreno donde jamás se prolongaría un poblado por las dificultades para proveerse de agua y carecer de edificaciones, en cuyas distancias median un kilómetro, no tiene ningún comercio que le garantice la

---

<sup>3</sup> Decreto Legislativo No. 127. Diario Oficial, 31 de octubre de 1935, 2905

<sup>4</sup> "Cuatro poblaciones desean fusionarse para constituir una sola población bajo el nombre de San Laureano", Diario La República, 3 de julio, 1935, 4.

<sup>5</sup> Ley del Ramo Municipal. Diario Oficial, 16 de diciembre de 1908, 2713.

<sup>6</sup> Dichas objeciones son en relación al art. 5 Ley del Ramo Municipal que establece requisitos para creación de municipalidades. Se respetó redacción original. "No está de acuerdo el Alcalde de Aculhuaca", Diario La República, 5 de julio, 1935, 4.

vida económica, sus habitantes son esencialmente pobres, carecen de buenos caminos y en absoluto de edificios para el funcionamiento de las autoridades"<sup>7</sup>.

Según lo descrito, el alcalde estima que tal entidad municipal no tiene razón de ser y peor aún de auto sostenerse. A los pocos días surge la moción para fusionar a los pueblos de Aculhuaca y San Sebastián. Todavía no aparece Paleca en la discusión. A decir verdad, a lo largo de todo el proceso de fusión se hará muy poca mención del poblado de Paleca sino hasta el día en que se expide el decreto legislativo de fusión y creación de una nueva villa. La única referencia disponible y que nos puede dar una idea al respecto de tal omisión es la siguiente: "De necesidad pública no puede ser esta creación (San Laureano), puesto que las circunstancias mejor están exigiendo la supresión de algunos pueblos que por falta de rentas están relacionados, como Paleca, sin vida y sin razón de existir, puesto que mejor estorban a los que quieren y pueden progresar; son una carga para el Gobierno y para el vecindario puesto que ellos pagan sus necesidades y en veces hasta ciertos abusos ocurren con tal de formarse renta"<sup>8</sup>

Estas son palabras del señor alcalde de Aculhuaca. Algunas razones tendrán estas declaraciones viniendo de él porque, a decir verdad, de los tres barrios en mención solo Aculhuaca tiene el título de Villa, los otros dos solo de pueblo.<sup>9</sup> Además que parece ser el más desarrollado de los tres. Para dar una mejor idea, en un informe a la Gobernación Política de San Salvador, se puede ver que la municipalidad tenía capacidad de dar respuesta a sus obligaciones:

- **Instrucción Pública:** durante el año de 1934 gestionó la creación de dos escuelas, logrando solo crear una en el Cantón La Cabaña. También suministró de enseres y útiles, pagó alquileres de casas para todas las escuelas rurales y hasta compró una para una de ellas.
- **Obras Públicas:** en el mismo año se construyeron 552 metros de cloacas, una casa municipal, 200 metros de empedrado y aumentó en dos piezas más el mercado municipal.<sup>10</sup>
- **Alumbrado Público:** este servicio ha sido pagado mensualmente a la primera presentación de su recibo por la compañía. En otras palabras, tenían la capacidad de ser puntuales y estar al día. Esto sugiere la existencia de liquidez financiera.

---

<sup>7</sup> Dichas objeciones son en relación al art. 5 Ley del Ramo Municipal que establece requisitos para creación de municipalidades. Se respetó redacción original. "No está de acuerdo el Alcalde de Aculhuaca", La República, 5 de julio, 1935, 4.

<sup>8</sup> *Ibíd.* 4.

<sup>9</sup> Jorge Lardé y Larín, *El Salvador: Historia de sus pueblos, villas y ciudades* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2000), 173-177.

<sup>10</sup> "Magnífica labor progresista ha realizado la Municipalidad de la extinta villa de Aculhuaca", *Diario La República*, 16 de diciembre, 1935, 4.

- **Ramo de Agua:** aunque reniega de pagar este servicio a un grupo que administra propiedades, a decir de ellos, del pueblo, dicen estar solventes con eso.
- **Cementerios:** se ha hecho limpieza de todos los cementerios, que son cuatro. En uno de ellos se reconstruyó la casa que existe y la puerta y en otro se hizo una puerta con caseta de defensa refaccionándose los cercos.
- **Aseo e Higiene:** se dictaron medidas básicas en distintas áreas sobre todo en el destace de ganado y en las adulteraciones de leche que es pesada diariamente por la policía municipal.
- **Rentas Municipales:** admite dificultades debido a la creciente morosidad de los habitantes y la ineficacia de las medidas que la ley otorga para hacerlos pagar. Solicita revisión de la Ley Municipal para resolver el problema.<sup>11</sup>

Esto explica en alguna medida el desdén con el cual se refiere el alcalde de Aculhuaca con respecto a la municipalidad de Paleca, y considera que Paleca no es un actor relevante para comenzar a entablar una discusión con fines de fusionarse. El hecho de haberse considerado primero a San Sebastián también sugiere que este pueblo contaba con similares progresos.

Poco después, los periódicos dan cuenta de la decisión que tomaron San Sebastián y Aculhuaca de fusionarse. De las discusiones entre ambas municipalidades salen a la luz muchas razones, unas más convincentes que otras pero en general coherente, conmisericordias entre ellas:

- La fusión daría aires de renovación y sacaría del estancamiento a esos pueblos.
- Que la organización de los pueblos no corresponde con la realidad económica del momento y por tanto no favorece el progreso.
- Tranquilidad de los habitantes, puesto que las diferencias y rencillas lugareñas desaparecerán así, sino, principalmente, el progreso general de esos lugares cuyo incremento comercial se hace cada día más sensible.
- Mayor capacidad de respuesta ante las necesidades del crecimiento poblacional por la centralización de los fondos.
- Unidas las poblaciones, el éxito de los negocios tiene necesariamente que aumentar debido, por una parte a la amplificación del mercado ante

---

<sup>11</sup> Otros aspectos de la labor realizada por la Municipalidad de la extinta villa de Aculhuaca", Diario La República, 19 de diciembre, 1935, 4.

el desaparecimiento de rivalidades que antes entorpecían toda actividad.<sup>12</sup>

Se convoca a plebiscito en diferentes fechas a los habitantes de ambos municipios para tomar la decisión de unirse. La moción gana sin ninguna objeción. En todos los informes se hace mención a la unanimidad como reflejo del apoyo y entusiasmo de la población con dicho proceso.<sup>13</sup> Es notable el empeño que hacen los funcionarios respecto a la unanimidad en los procesos de consulta. Esto da para una búsqueda de mayor información, en ese sentido según Erik Ching durante esa época, el Partido Pro-Patria (del presidente Martínez), hacía uso de redes clientelares para controlar quienes podían votar o no. Estas redes estaban en las localidades y generalmente se ponían de acuerdo con la representación local del partido para brindarles una lista de las personas que sabían que eran fieles al régimen y además se aseguraban que fueran las únicas en realmente emitir el voto en la alcaldía. Esto aseguraba la unanimidad en las elecciones de cualquier tipo.<sup>14</sup> Aseguraba de esa manera que ningún sector de oposición pudiera ganar alcaldía alguna. Hay que recordar que a pesar de que el Partido Pro-Patria era el único partido legal durante el periodo del Presidente Martínez, no quiere decir esto que no existieron conatos de rebeldía. Para el caso, Erik Ching menciona que las mismas redes clientelares se encargaban de acallar cualquier intento de boicotear las elecciones de los alcaldes. Por tanto, para las elecciones municipales de 1933 la totalidad de las alcaldías fueron “ganadas” por el partido de gobierno. De modo que Ezequiel Herrera (alcalde de Aculhuaca) y Pedro Juan Garay (alcalde de San Sebastián) eran del partido de gobierno. De eso dan cuenta las constantes apologías y actos a favor del Presidente Martínez.<sup>15</sup>

Esto podría explicar el por qué se consiguió en un periodo tan corto la unanimidad. A pesar de haber sido un proceso bastante rápido (el cabildeo duró aproximadamente 4 meses) existieron sectores de la población, que al parecer minoritarios, que adversaban tal unión. Jorge Larde y Larín hace mención de cierta rivalidad entre los habitantes del barrio San Sebastián y el barrio Aculhuaca sin

---

<sup>12</sup> Aculhuaca y San Sebastián se han fusionado", Diario La República, 30 de agosto, 1935, 4; "Un sólo municipio para Aculhuaca y San Sebastián", Diario Nuevo, 5 de julio, 1935, 2.

<sup>13</sup> Dos pueblos que se fusionan y hermana", Diario La República, 4 de septiembre, 1935, 1; "Aculhuaca está por la unión", Diario Nuevo, 19 de agosto, 1935, 1 y 5; "Se fusionaron Aculhuaca y San Sebastián", Diario Nuevo, 26 de agosto, 1935, 1.

<sup>14</sup> Erik Ching, "Patronage and Politics under General Maximiliano Hernández Martínez, 1931-1939", en *Landscapes of struggle: politics, society, and community in El Salvador*, eds. Aldo Lauria Santiago y Leigh Binford, (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2004), 55-56.

<sup>15</sup> "Agasajo al señor Presidente de la República", Diario La República, 25 de septiembre, 1935, 4.

explicar la razón de tal rechazo mutuo. Es en ese sentido que incluso llegan a ocurrir conatos de violencia al respecto entre fusionistas y desunionistas.<sup>16</sup>

El gobernador departamental del General José Trabanino hizo acto de presencia en tal plebiscito y antes de comenzar la jornada de consulta explicó al público presente las ventajas de tal unión. Entre las razones que se argumentaron la principal era la que denominaban “exceso de población”, es decir, el reducido tamaño de esos municipios conllevaba a no poder recaudar impuestos suficientes para poder cumplir con las exigencias de la creciente población.<sup>17</sup> Para ese entonces era muy común ver agasajos a las autoridades del gobierno central por parte de las municipalidades. En el caso de la nueva Villa Delgado se organiza un agasajo para el presidente Maximiliano Hernández Martínez y su séquito en agradecimiento por su apoyo a las gestiones para la fusión. De tal manera que la Asamblea Legislativa (dominada por el partido de gobierno) concede el título de villa y se fija la fecha del cinco de noviembre para oficializar dicho nombramiento. La elección de tal fecha no fue casual pues se le nombró con el apellido de un prócer de la independencia: José Matías Delgado Matías Delgado.<sup>19</sup> En la historia liberal de la época, ha quedado como el gestor de la independencia patria iniciando una revuelta contra el cabildo de San Salvador el cinco de noviembre de 1811.

Se produjo una festividad el cinco de noviembre con motivo de la nueva designación.<sup>20</sup> A ella, llegó el gobernador de San Salvador quien había gestionado en las altas esferas la nueva designación y se dieron discursos oficiales. Para terminar, se realizó un baile con la participación de los habitantes de los tres barrios que, desde ese día, se hicieron llamar delgadenses.

La función de las tres administraciones municipales existentes terminaría hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, y la fusión de la villa estaría completa con la toma de posesión del nuevo concejo municipal el primero de enero de 1936.<sup>21</sup> La administración municipal se quedó en Aculhuaca. (Ver anexo 1, Diario oficial tomo 119, N° 240, 31 de octubre de 1935)

---

<sup>16</sup> "Uno de los líderes de la desunión está preso.", Diario Nuevo, 20 de agosto, 1935, 1 y 5.

<sup>17</sup> Aculhuaca y San Sebastián se han fusionado", Diario La República, 30 de agosto, 1935, 4.

<sup>18</sup> "Agasajo al señor Presidente de la República", Diario La República, 25 de septiembre, 1935, 4.

<sup>19</sup> Presbítero y doctor prócer de la independencia, dirigió el movimiento insurreccional del 5 de noviembre de 1811.

<sup>20</sup> "Aculhuaca y San Sebastián ya no llevarán ese nombre", Diario Nuevo, 28 de agosto, 1935, 1, "Un gran festival en Villa Delgado", Diario *La República*, 7 de noviembre, 1935, 1.

<sup>21</sup> "Acta municipal 01 de enero de 1936", Archivo Municipal de Ciudad Delgado, Actas Municipales, 1936, Libro I, folio 4r.

## DE VILLA A CIUDAD

Posterior a la fundación de Villa Delgado, se contó con una serie de actas municipales que van de los años 1960 - 1968. La revisión exhaustiva de estas actas permitió conocer y comprender mejor los alcances de dicha elevación pero también las razones que la motivaron. Villa Delgado solicitó varias veces su elevación a ciudad a lo largo de ocho años. La primera evidencia disponible data de 1961, según las fuentes disponibles, en sus primeros intentos no parecían tener muy claro tales méritos. Las actas de los años 1961 - 1962 solo planteaban que existía un “auge alcanzado en los últimos años en lo económico, cultural y social de esta Villa, y que la densidad de su población alcanzó en el último censo un total de 31,918 habitantes”.<sup>22</sup>

En los acuerdos de solicitud no detallan en qué consiste exactamente dicho auge. Parece ser que la razón de mayor peso era la de la densidad poblacional por el hecho de ser el único dato preciso que proporcionan. Sin embargo, como que dicho argumento no convenció a los legisladores porque a pesar de incisivas peticiones no concedieron tal nombramiento. Según las fuentes consultadas fue hasta 1967 que se hizo nuevamente esta petición con una significativa novedad: en esta ocasión sí se ampliaron las razones para tal nombramiento. En el acuerdo número siete del acta del 02 de octubre 1967 se hace referencia a un índice notable de progreso que la hace aspirante a ciudad:

· “En su comprensión Municipal, según el Anuario Estadístico de 1965, existen 36,695 habitantes, de los cuales 26,903 habitantes existen en el radio urbano”. Hay servicios de enseñanza básica, centros de enseñanza secundaria, unidad de salud, canchas deportivas, piscina pública, alumbrado público, telecomunicaciones, correos, aseo, cementerios urbanos y rurales, mercado, rastro, cárceles municipales, agua potable, calles pavimentadas y empedradas con servicios de alcantarillado y cloacas, transporte público regular por vehículos automotores a cualquier lugar por contar con carreteras transitables en todo tiempo. Sus oficinas municipales de Secretaría, Tesorería y Registro Civil se encuentran organizadas independientemente. Existe un puesto de Guardia Nacional y Municipalidad tiene organizada la Policía Municipal. Existen establecimientos industriales comerciales que proporcionan ocupación a una gran

---

<sup>22</sup> "Sexta sesión ordinaria del 05 de junio de 1961: acuerdo 7", Archivo General de la Nación, Actas Municipales de Ciudad Delgado, 1961, Tomo I, folios 133r y 134r; "Tercera sesión ordinaria del 02 de marzo de 1962: acuerdo 2", Archivo General de la Nación, Actas Municipales de Ciudad Delgado, 1962, Tomo I, folio 168r.

parte de la población trabajadora; organizaciones en completo funcionamiento de carácter cultural y deportivo, patronatos de educación y asistenciales”.<sup>23</sup>

Estas mismas razones se deliberaron al año siguiente para reiterar al órgano legislativo dicha petición. Sin embargo, este acuerdo municipal es el más significativo de esas actas respecto a la declaración de ciudad, porque permite estudiar directamente los factores de población, descritos a continuación:

### Densidad poblacional<sup>24</sup>

De todas las peticiones de elevación a ciudad la razón más constante es la de la densidad poblacional. Según el censo de 1930, la población de los tres barrios históricos era la siguiente:

<b>CENSO DE POBLACION VILLA DELGADO 1930</b>			
<b>BARRIOS</b>	<b>URBANO</b>	<b>RURAL</b>	<b>TOTAL</b>
ACULHUACA	2,357	3,519	5,876
SAN SEBASTIÁN	2,235	1,089	3,324
PALECA	691	641	1,332
<b>TOTAL</b>	<b>5,283</b>	<b>5,249</b>	<b>10,532</b>

Fuente: Censo 1930 Centro Nacional de Registro

A manera general la proporción entre la población urbana y rural es pareja. Sin embargo, cuando se observa por cada pueblo vemos que la población urbana es menor en Aculhuaca y San Sebastián pero es ligeramente mayor que la rural en Paleca.

Para el censo de 1950 Villa Delgado había alcanzado la cantidad de 19,333 habitantes. Prácticamente había casi duplicado su población. En 1961 alcanza la cantidad de 32,631 habitantes, en 1971 la de 64,048 habitantes. Esto refleja que durante la década de 1960 el crecimiento poblacional era bastante acelerado puesto que entre 1961 y 1971 esta cifra aumentó en 31,417 habitantes, un promedio de más de 3,142 nuevos habitantes por año. Siguiendo esta lógica si sumamos los 36,695 habitantes del Anuario Estadístico de 1965 más el promedio de nuevos habitantes anual hasta 1968 resulta un total de 46,121 delgadenses al momento de erigirse en ciudad. Esta cifra no se aleja de la que un periódico, que

<sup>23</sup> "Décima sesión ordinaria del 02 de octubre de 1967: acuerdo 7", Archivo General de la Nación, Actas Municipales de Ciudad Delgado, 1967, Tomo II, folio 104r.

<sup>24</sup> Todos los datos, cuadros y gráfica de barras fueron hechos con datos extraídos del Censo de 1930 y Centro Nacional de Registros. Monografía San Salvador (San Salvador: CNR, 2002)

dio cobertura al evento, publicó: 45,000 habitantes<sup>25</sup>. El siguiente cuadro permite exponer mejor estas cifras:

<b>POBLACIÓN DE CIUDAD DELGADO</b>							
<b>AÑO</b>	<b>POBLACION URBANA</b>			<b>POBLACION RURAL</b>			<b>POBLACION</b>
	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1950</b>	6,121.00	7,210.00	<b>13,331.00</b>	2,954.00	3,048.00	<b>6,002.00</b>	<b>19,333.00</b>
<b>1961</b>	11,566.00	12,594.00	<b>24,160.00</b>	4,091.00	4,380.00	<b>8,471.00</b>	<b>32,631.00</b>
<b>1971</b>	20,838.00	22,631.00	<b>43,469.00</b>	9,998.00	10,581.00	<b>20,579.00</b>	<b>64,048.00</b>

Se puede apreciar el crecimiento de la población urbana y la tendencia en ascenso. Es decir, desde los tiempos en que se erige en villa, la población de esta localidad se ha casi quintuplicado. Así que la razón de la densidad poblacional estaba más que justificada.

### **Agua<sup>26</sup>**

Primero establecer que algunos servicios públicos como el agua o seguridad pública no estaban en manos del Estado sino de las alcaldías. Era así en esos tiempos según lo facultaba la Ley del Ramo Municipal de 1908. El alumbrado eléctrico estaba en manos de un ente superior llamado Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador. A ese último se hacía cargo la alcaldía de pagarle mensualmente para proveer la iluminación pública.

En el municipio el servicio del agua era proveído por la alcaldía. El procedimiento era el siguiente: el ciudadano que deseara servicio de agua debía hacer una solicitud al concejo municipal para que estos lo aprobasen. Los técnicos de la Junta de Agua de la alcaldía se encargaban de verificar la viabilidad de proveer o no el servicio e informaba al concejo. El concejo aprobaba o rechazaba la concesión en arrendamiento por cinco años prorrogables de una paja de agua. Pero este esquema cambiaría a comienzos de la década de 1960 cuando el Estado decidió centralizar este servicio con la creación de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)<sup>27</sup>. Todos los bienes y personal del Ramo de Agua serían entregados a ANDA en 1963. Sin embargo, las actas municipales de 1960 a 1963 permiten hacer un acercamiento de cómo era la situación a inicios de esa década en lo que al agua respecta. Durante esos tres

<sup>25</sup> "Delgado recibió hoy su título de ciudad", Diario El Mundo, 5 de noviembre 1968, 1.

<sup>26</sup> Para esta sección se revisaron 43 acuerdos desde 1960 a 1963. Archivo General de la Nación, Actas Municipales de Ciudad Delgado, Tomos I y II.

<sup>27</sup> Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados. Diario Oficial, 16 de diciembre de 1908, 2713

años la concesión de servicio de agua en arrendamiento fue constante llegando a dar el servicio a 222 solicitantes. Por otra parte, desde 1960 existió un proyecto para mejorar el sistema del servicio del agua que fue planificado por la Dirección de Obras Hidráulicas. Un proyecto muy ambicioso a decir verdad que requirió de una inversión de 146,000 colones. 60,000 colones fueron puestos por la alcaldía y el resto por el Gobierno Central<sup>28</sup>. Sin embargo, a pesar de todo ello, siempre hubo quejas respecto a la calidad del servicio o que no estaban en capacidad de atender toda la demanda. Con la creación de ANDA la municipalidad tuvo que hacer entrega de tal servicio a esa entidad autónoma central en 1963<sup>29</sup>. Esto refleja que la entonces villa fue de los primeros municipios en recibir los beneficios del trabajo del nuevo organismo encargado del agua.

### **Educación<sup>30</sup>**

Los centros educativos del Estado tienen una relación muy cercana con la administración local pues esta última apoyaba directamente a las escuelas oficiales para compra o alquiler de casas para su funcionamiento, la construcción, reparación, compra de enseres y útiles, el otorgamiento de premios para estudiantes o la celebración del día del maestro.

No se dispone de un dato preciso sobre el número de centros de enseñanza existentes en el municipio al comienzo de esa década pero las fuentes dejan ver que existían por lo menos una escuela por cada cantón (son siete cantones en todo el municipio) además de las que estaban localizadas en el casco urbano, en este periodo se construyen tres nuevas escuelas.

### **Calles y caminos<sup>31</sup>**

Los esfuerzos se desarrollaron en orden de importancia en hechura de empedrados de nuevos caminos y calles, pavimentación, reparaciones de caminos vecinales y calles empedradas.

Durante el periodo de 1960-1968 la mayoría del presupuesto y esfuerzo puesto en los caminos se va en reparaciones por daños ocasionados por las lluvias, las inclemencias del tiempo o derrumbes. El empedramiento de nuevos caminos y

---

<sup>28</sup> "Séptima sesión ordinaria del 01 de julio de 1960", Archivo General de la Nación, Actas Municipales de Ciudad Delgado, 1960, Tomo I, folios 32r y 33r.

<sup>29</sup> "Quinta sesión extraordinaria del 01 de abril de 1963", Archivo General de la Nación, Actas Municipales de Ciudad Delgado, 1963, Tomo I, folio 243r.

<sup>30</sup> Para esta sección se revisaron 31 acuerdos desde 1960 a 1968. Archivo General de la Nación, Actas Municipales de Ciudad Delgado, Tomos I y II.

<sup>31</sup> Para esta sección se revisaron 26 acuerdos desde 1960 a 1968. Archivo General de la Nación, Actas Municipales de Ciudad Delgado, Tomos I y II.

calles aparece como la segunda actividad en ese mismo periodo. Solo existe un proyecto de pavimentación para una avenida entera<sup>32</sup>.

### **Cementerios, rastro y aseo<sup>33</sup>**

El municipio contaba con cuatro cementerios en toda su jurisdicción. En este aspecto los trabajos consistían en la limpieza y reparación de sus cementerios en forma constante y no fue un sector desatendido.

En esta misma década se construye el Rastro Municipal que pasó por muchas revisiones en su diseño y presupuesto. El proyecto fue concebido y aprobado en 1960. Su construcción se completó en 1962.

En lo que respecta al ámbito del aseo lo más notable es la compra de camiones entre 1960 y 1963. Adquisición que parece ser fue más que suficiente dado que en 1966 en adelante no se registran nuevas compras de camiones, pero el presupuesto sí está dedicado al mantenimiento, compra de repuestos y gasolina para la flota del tren de aseo. Esto indica que para el momento de erigirse en ciudad esta contaba con un servicio diario de recolección de basura con una exigencia mínima de parte de la población.

### **Alumbrado<sup>34</sup>**

Como se mencionó anteriormente el servicio de alumbrado no era proporcionado directamente por la municipalidad pero sí de pagarlo y diseñar proyectos para su ampliación. En el periodo en cuestión la provisión de tal servicio público es constante y superaba al casco urbano. Es decir, la iluminación también llegaba a otros sectores del municipio que no fueran su centro histórico. De ello dan muestra las fuentes que indican sobre el alumbrado en cantones. Por otra parte también se llegó a hacer trabajos con conjunto con otras alcaldías para poder alumbrar comunidades o calles que estaban en los límites de sus respectivas jurisdicciones.

### **Edificio Municipal (Alcaldía).**

El anterior edificio estaba en malas condiciones. Por tanto, la municipalidad ordena la construcción de un nuevo edificio municipal. Su construcción dura un

---

<sup>32</sup> "Segunda sesión ordinaria del 03 de febrero de 1960: acuerdo 1", Archivo General de la Nación, Actas Municipales de Ciudad Delgado, 1960, Tomo I, folio 60r.

<sup>33</sup> Para esta sección se revisaron 9 acuerdos sobre cementerios, 10 sobre rastro y 34 sobre aseo entre 1960-1968. Archivo General de la Nación, Actas Municipales de Ciudad Delgado, Tomos I y II.

<sup>34</sup> Para esta sección se revisaron 23 acuerdos entre 1960-1968 Archivo General de la Nación, Actas Municipales de Ciudad Delgado, Tomos I y II.

año desde 1966 y se inauguró con fiesta cívica y actos públicos el día 22 de julio de 1967.<sup>35</sup>

Como puede verse la entonces Villa Delgado durante la década de 1960 había hecho méritos relevantes para poder solicitar su título de Ciudad. El crecimiento poblacional era notable, contaba con un servicio de aseo a diario, la iluminación llegaba a buena parte del municipio, cuatro cementerios, un ascendente número de calles empedradas y apertura de nuevos caminos vecinales y aunque las fuentes solo muestren un proyecto de pavimentación habría que ver con otras fuentes de obras públicas el número real de calles pavimentadas durante la época aunque sí llama la atención que en ocho años solo haya hecho una sola aunque esta fuese de una avenida, tenía también un rastro municipal nuevo y la capacidad económica en apoyo a la educación era tangible.

La necesidad de aumentar los fondos para la atención de las necesidades de los habitantes, superar las rivalidades entre los vecinos de San Sebastián y Aculhuaca, la creación de un mejor ambiente para el comercio, el crecimiento poblacional notable, el hecho de contar con un servicio de aseo a diario, iluminación distribuida en buena parte del municipio, la existencia de cuatro cementerios, un crecimiento en las calles empedradas y apertura de nuevos caminos vecinales contar con un rastro municipal nuevo y contar con la capacidad económica para el apoyo a la educación, todos estos factores incidieron en la decisión de elevar Villa Delgado a Ciudad convirtiéndolo en municipio mediante Decreto Legislativo N° 119, publicado en diario oficial Tomo N° 221, N° 189 de fecha 9 de octubre de 1968 (Ver anexo N° 2).

---

<sup>35</sup> "Primera sesión extraordinaria del 13 de julio de 1967: acuerdo 2", Archivo General de la Nación, Actas Municipales de Ciudad Delgado, 1967, Tomo II, folio 93r.

# ANEXOS

# ANEXO 1 DECLARACION DE VILLA DELGADO



REPUBLICA DE EL SALVADOR.—AMERICA CENTRAL

2905

# DIARIO OFICIAL

Director: Aristides R. Salazar.

Imprenta Nacional.

TOMO 119

San Salvador, jueves 31 de octubre de 1935

NUM. 240

## SUMARIO

PODER LEGISLATIVO	
Erígese una nueva Villa con el nombre de "Delgado", formada por la fusión de las poblaciones de Aculhuaca, San Sebastián y Paleca.....	2905
Continuación de la trigésima sexta sesión ordinaria de la Asamblea Nacional, celebrada el día 25 de septiembre último....	2905
PODER EJECUTIVO	
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	
Autógrafo del Rey de Rumanía al Presidente de la República de El Salvador.....	2906
SECRETARIA DE GOBERNACION	
Se aprueba la Tarifa de Arbitrios de la Municipalidad de Ilobasco.....	2996
Decreátase que deberá comunicarse anticipadamente a la Oficina Central de Migración el contrato para el empleo de extranjeros.....	2908
SECRETARIA DE HACIENDA	
Se revoca el numeral 1º del Acuerdo que dispone encomendar, ad-honorem, la Dirección y Subdirección Generales de la Policía de Hacienda, al Director y Subdirector Generales de Contribuciones....	2908
SECRETARIA DE GUERRA	
Nómbrese al capitán Rafael Campos, profesor de instrucción primaria de la tropa del 9º Regimiento de Infantería en Cojutepeque.....	2908
SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA	
Se proroga la licencia a doña Carmen Rodríguez de Escobar, Encargada de expedir actuarios de la Sección de Inspección y Gobierno Escolar.....	2908
Apruébanse los Jurados que practicarán los exámenes de varios centros de enseñanza particulares.....	2908
PODER JUDICIAL	
Autorízase al doctor Jesús Gómez Castro para que ejerza las funciones del Notariado.....	2909

## PODER LEGISLATIVO

Decreto No. 127.  
La Asamblea Nacional Legislativa de la República de El Salvador,  
CONSIDERANDO: que las Municipalidades de Aculhuaca, San Sebastián y Paleca le han pedido conjuntamente con gran número de sus vecinos reunidos en cabildo abierto, por medio del Poder Ejecutivo, su fusión para formar una sola entidad;  
que conviene a los intereses locales y a la vida económica de tales poblaciones la fusión pedida, según lo ha comprobado el Poder Ejecutivo en su informe favorable;  
que es oportuno denominar a la nueva villa que hoy se crea, con el apellido del prócer de nuestra independencia política, Doctor José Matías Delgado, como un motivo de ilustración histórica;  
POR TANTO, en uso de sus facultades constitucionales,

## DECRETA:

Art. 1º.—Erígese una nueva villa, formada por la fusión de las poblaciones de Aculhuaca, San Sebastián y Paleca, con sus respectivas jurisdicciones.  
Art. 2º.—Esta villa se denominará "DELGADO".  
Art. 3º.—Quedan, en consecuencia, extinguidos los pueblos de San Sebastián y Paleca y la villa de Aculhuaca.  
Art. 4º.—Las actuales Municipalidades de las poblaciones fusionadas continuarán funcionando hasta el 31 de diciembre próximo, y los Alcaldes convocarán a elecciones, en su oportunidad, para elegir la Municipalidad de la nueva villa "Delgado", la que tomará posesión el 1º de enero de 1936.  
Art. 5º.—Facúltase al Poder Ejecutivo para que dicte todas las disposiciones pertinentes para la organización y posesión de la nueva Municipalidad y para que fije el lugar de su residencia.  
Art. 6º.—El presente decreto tendrá fuerza de ley desde el día cinco de noviembre próximo entrante.  
Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo; Palacio Nacional: San Salvador (Cuscatlán), a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

César Cierra,  
Presidente.

Arturo Acevedo, Primer Secretario. Franco. Fedó. Reyes, Segundo Secretario.

Palacio Nacional: San Salvador, 23 de octubre de 1935.

Publíquese,

Maximiliano H. Martínez,  
Presidente Constitucional.

José Tomás Calderón,  
Ministro de Gobernación.

Continuación de la trigésima sexta sesión ordinaria de la Asamblea Nacional, celebrada en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo; Palacio Nacional: San Salvador, a las diez horas y siete minutos del día veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

Concurrieron los Diputados: Presidente, doctor Cierra; señores Acevedo Aguilar, Alas, Alfaro [Andrés], Argüello, Avila, Borja Morán, Campo, Escobar, Fajardo Rivas, García Prieto, Gavidia [José], Gavidia [José Paz], González Sol, Guzmán Dreyfus, Infante, Iraheña, Larín Zepeda, López Sosa, Martínez, Mata, Merino, Pacheco, Rivas, Rivas Zárate, Rosa, Sol, Soriano, Turcios, Velasco, Vides, Zaldivar y los infrascriptos Secretarios.

I)—Reanudada la sesión por el señor Presidente, se dió lectura a la parte anterior del acta de la presente; la que, puesta a discusión, fué aprobada.

II)—Decreto aprobado.  
Nº 107, de hoy, por el que se dispone que por ningún motivo ni pretexto deberá cambiarse el nombre primitivo o autóctono de ninguna localidad del país; y que todos los nombres actuales de dichas localidades deberán llevar consignado, además, entre paréntesis, su nombre primitivo.  
Esta aprobación se acordó después de dis-

cutir y desechar, por mayoría absoluta, una iniciativa verbal del Diputado González Sol, contraída a que se sustituyera en el único considerando que contiene el referido decreto, la palabra "denominación", por "nomenclatura", por ser, a juicio del Diputado aludido, de significado vago el término "denominación" y más concreto y preciso el de la palabra "nomenclatura".

La sustitución indicada fué objetada por el primer Secretario, Diputado Acevedo, quien por disposición de la Asamblea, acordada en la sesión de ayer, redactó el mencionado decreto de conformidad con lo resulto en la misma sesión, sobre el asunto que dió origen a la disposición citada.

En los debates que originó la proposición del Diputado González Sol, se leyeron y discutieron las acepciones que de las referidas palabras contiene el diccionario de la Lengua Española, editado por la Real Academia correspondiente, debates en los que tomaron parte el primer Secretario, Diputado Acevedo, y los Diputados González Sol, Rivas y Vides. Este último emitió y sostuvo su opinión completamente favorable al cambio de palabras indicado y Rivas en apoyo del Secretario Acevedo, sostuvo la suya sobre lo innecesario del cambio del vocablo.

A continuación se discutió y desechó, también por mayoría absoluta, una ponencia verbal del Diputado Campo, tendiente a obtener la reconsideración del decreto relacionado, por creer atendibles las razones expresadas en la discusión anterior por el Diputado González Sol. El rechazo de la moción Campo, se acordó después de las consideraciones y apreciaciones hechas por el Diputado Rivas, acerca de las palabras genéricas "persona" y "cosa".

III)—Informe previo.  
Se leyó el del señor Ministro de Gobernación, emitido sobre la solicitud presentada a la Legislatura anterior por varios vecinos de Zacatecoluca, departamento de La Paz, contraída a obtener el establecimiento de un censo que regule las relaciones entre los campesinos agricultores y los terratenientes de aquel departamento.

El informe relacionado y las diligencias respectivas pasaron al archivo, por no corresponder ya su trámite al actual Congreso.

IV)—Dictámenes.

De primera lectura:

a) El de las Comisiones de Hacienda e Industria, recaído en las solicitudes del señor Ministro de Hacienda, relativas a que se tomen en consideración y aprueben dos proyectos de decreto anexos, a saber: El primero por el cual se aprueba en todas sus partes el arreglo contractual celebrado el 28 de agosto del año en curso, entre el oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, en representación del Supremo Gobierno, suficientemente autorizado, por una parte, y el doctor Julio Enrique Avila, Gerente de la Sociedad Cooperativa Henequenera Salvadoreña "J. E. Avila y Compañía", por otra, ante los oficios del notario doctor Raúl Gamero, mediante el cual se hacen arreglos sobre la producción de sacos de henequén, basados en las concesiones de que goza la referida Cooperativa Henequenera, otorgadas por la Asamblea Nacional y publicadas en el Diario Oficial, con fechas 11 de Julio de 1932 y 8 de mayo de 1933; y el segundo proyecto por el que se establece el impuesto de diez centavos oro sobre cada saco o costal que se utilice para la exportación, y que no sea fabricado con materias primas nacionales, impuesto que tiene por finalidad estimular racionalmente la producción de artículos del país y

INSTITUTO FEMPIARI

PROPIEDAD DEL ARCHIVO

# ANEXO 2 DECLARACION DE CIUDAD Y MUNICIPIO DE DELGADO



REPUBLICA DE EL SALVADOR.—AMERICA CENTRAL

10769

# DIARIO OFICIAL

Director: RICARDO MARTELL CAMINOS.

Subdirector: LUIS FELIPE MARTINEZ.

TOMO Nº 221 | San Salvador, Miércoles 9 de Octubre de 1968 | NUMERO 189

## SUMARIO

### PODER LEGISLATIVO

Decreto Nº 119.—Confiérase a la Villa de Delgado, el título de ciudad ..... 10770

### PODER EJECUTIVO

#### MINISTERIO PUBLICO

##### Procuraduría General de Pobres

Acuerdos Nos. 140 y 141.—Licencias en el personal de la Procuraduría General de Pobres ..... 10770-10771

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### Ramo de Justicia

Acuerdo Nº 352.—Prórroga de licencia a una Auxiliar de Segunda Clase de la Oficina del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Segunda Sección del Centro ..... 10771

#### MINISTERIO DE EDUCACION

##### Ramo de Educación

Acuerdos Nos. 5532, 5533, 5535, 5537, 5538, 5539, 5540, 5541, 5542, 5543, 5544, 5545, 5546, 5547, 5548, 5549, 5550, 5551, 5552, 5553, 5554, 5555, 5558, 5559, 5561, 5563, 5564, 5566, 5567, 5570, 5571, 5573 y 5574.—Traslados, nombramientos, renuncia y licencia a profesores ..... 10771/10777

Acuerdos Nos. 5534 y 5537.—Sobresueldo, por ascenso escalafonario, a varios profesores de Educación Primaria ..... 10777-10778

Acuerdo Nº 5536.—Licencia, por realizar estudios en el exterior, al profesor José Rubén Monterrosa .. 10778

Acuerdo Nº 5556.—Pago del alquiler de la casa ocupada por la Escuela Rural Mixta del cantón "Anizales", jurisdicción de Salcoatitán ..... 10778

Acuerdo Nº 5560.—Licencia a un Vigilante de la Cancha de Villa Delgado ..... 10778

Acuerdo Nº 5562.—Queda sin efecto el nombramiento de una profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Mixta "Profesora Adela Antonia Orantes" Nº 1, de esta ciudad ..... 10779

Acuerdo Nº 5565.—Licencia a una Cantante de Tercera Clase (compatible con cualquier otro cargo de la Administración Pública) de Difusión Coral. 10779

Acuerdos Nos. 5568 y 5572.—Becas conferidas en el Centro de Audición y Lenguaje "Tomás Regalado González" ..... 10779

Acuerdo Nº 5569.—Equivalencia de estudios al señor Oscar Bautista Cornejo ..... 10779

## INSTITUCIONES AUTONOMAS

### Instituto Regulador de Abastecimientos

Acuerdo Nº 41.—Licencia a un Oficial de Cuarta Clase del Instituto Regulador de Abastecimientos ..... 10779

## SECCION CARTELES OFICIALES

### De 1ª Publicación

Cartel Nº 1233.—Corte de Cuentas de la República. San Salvador, Emplazamiento contra los señores Servando Artiga Baires y Francisco Carpio ..... 10780

Carteles Nos. 1234, 1235, 1236, 1237 y 1238.—Emplazamiento contra varios reos en los Juzgados Militar de la Segunda Sección del Centro de San Vicente y en el Primero de Primera Instancia de San Francisco (Gotera) ..... 10780-10781

Cartel Nº 1239.—Cooperativa de Ahorro y Crédito Comunal de San José Villanueva de R. L. San José Villanueva, Convocatoria ..... 10781

### De 2ª Publicación

Cartel Nº 1226.—Juzgado Segundo de lo Civil. San Salvador. Declaratoria herencia yacente que a su defunción dejó el señor Luis Antonio Ventura Reyes y nombramiento del doctor Feliciano Avelar, como curador de dicha herencia ..... 10781

Cartel Nº 1227.—Cooperativa de Empleados de Telecomunicaciones, Limitada. San Salvador. Convocatoria ..... 10781

## SECCION CARTELES PAGADOS

### De 1ª Publicación

Carteles Nos. 10135, 10137, 10140, 10143, 10144, 10145, 10146, 10147, 10148, 10149, 10151, 10152, 10154, 10155, 10156, 10160, 10161, 10166, 10167, 10168, 10169, 10170, 10171, 10174, 10176, 10177, 10178, 10179, 10183, 10185, 10186, 10198 y 10268.

### De 2ª Publicación

Carteles Nos. 10029, 10030, 10033, 10035, 10039, 10043, 10044, 10046, 10047, 10048, 10050, 10051, 10052, 10053, 10054, 10055, 10056, 10057, 10062, 10069, 10070, 10071, 10072, 10073, 10074, 10076, 10077, 10078, 10120-10136, 10129 y 10130.

### De 3ª Publicación

Carteles Nos. 9961-Bis, 9962-Bis, 9963, 9966-Bis, 9967, 9968, 9980, 9982, 9984, 9986, 9987, 9988, 9989, 9990, 9991, 10031, 10038 y 10061.

## SECCION DOCUMENTOS OFICIALES

### Ministerio de Economía

Resolución Nº 262.—Precio de venta de Medicinas Autorizadas por Consejo Superior de Salud Pública. (2ª Parte) ..... 10901

## PODER LEGISLATIVO

DECRETO Nº 119.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I—Que la Villa de DELGADO, departamento de San Salvador, formada por la fusión de las poblaciones de Aculhuaca, San Sebastián y Paleca, fue erigida como tal por medio del Decreto Legislativo Nº 127, de fecha 23 de octubre de 1935, publicado en el Diario Oficial Nº 240, Tomo 119, de fecha 31 del mismo mes y año;
- II—Que dicha Villa, con el esfuerzo común de sus habitantes, el dinamismo de las autoridades locales, la ayuda continua y efectiva de los Poderes Públicos, de la iniciativa privada y de otros sectores progresistas, ha alcanzado un notable desarrollo en lo material, cultural y espiritual;
- III—Que es de justicia que el Estado estimule ese esfuerzo conjunto y coordinado del conglomerado en general, así como de las diferentes autoridades y organismos que han contribuido a ese progreso, otorgando a la mencionada Villa el título de Ciudad;

FOR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los Diputados ANTOLIN DE JESUS CASTILLO y FERNANDO LEONEL ES-CAMILLA ORELLANA,

DECRETA:

Art. 1.—Confírese a la Villa de Delgado, departamento de San Salvador, el título de Ciudad.

Art. 2.—El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO NACIO-

NAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

*Benjamín Intertano,*  
Presidente.

*Rómulo Carballo Alvarez,*  
Vice-Presidente.

*Juan Víctor Boillat,*  
Vice-Presidente.

*Tomás Guillermo López,*  
Primer Secretario.

*José Armando Rodezno,*  
Primer Secretario.

*Augusto Ramírez Salazar,*  
Primer Secretario.

*Juan Ferreiro,*  
Segundo Secretario.

*Antolín de Jesús Castillo,*  
Segundo Secretario.

*Juan Ramón Mena,*  
Segundo Secretario.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

PUBLIQUESE.

FIDEL SANCHEZ HERNANDEZ,  
Presidente de la República.

*Humberto Guillermo Cuestas*  
Ministro del Interior.

PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL.

*Enrique Mayorga Rivas,*  
Secretario General de la Presidencia  
de la República.

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO PUBLICO

#### PROCURADURIA GENERAL DE POBRES

Acuerdo Nº 140.—Ministerio Público; Procuraduría General de Pobres: San Salvador, a las ocho horas y quince minutos del día dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Yolanda Myers de Vásquez, Procuradora General de Pobres, en uso de las facultades que le concede el Art. 100, Nº 3 de la Constitución Política de la República de El Salvador, ACUERDA: conceder la siguiente licencia con goce de sueldo:

PROCURADURIA GENERAL DE POBRES  
ADMINISTRACION CENTRAL  
ADMINISTRACION GENERAL  
PROGRAMA: 101  
SUBPROGRAMA:  
68-650-11-101-020-015  
5—Presupuesto y Contabilidad

Part.	Sub Nº	Cargo	Nombre
24	1	Oficial de 4ª Clase,	Sra. Vilma Haydée Palacios de Hurtarte. De conformidad al Art. 109 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, se le conceden 20 días de licencia con goce de sueldo, comprendidos del 16 de septiembre al 5 de octubre del corriente año, ambas fechas inclusive, por motivo de enfermedad gravísima de su hija Vilma Susana Hurtarte.

La Sra. nombrada cobrará durante el periodo indicado, el sueldo que señalan la par-

DECRETO N° 119.

**Asamblea Legislativa de la República de El Salvador,**

Considerando:

- I- Que la Villa de Delgado, departamento de San Salvador, formada por la fusión de las poblaciones de Aculhuaca, San Sebastián y Palca, fue erigida como tal por medio del Decreto Legislativo - N° 127, de fecha 23 de octubre de 1935, publicado en el Diario Oficial N° 240, Tomo 119, de fecha 31 del mismo mes y año;
- II- Que dicha Villa, con el esfuerzo común de sus habitantes, el dinamismo de las autoridades locales, la ayuda continua y efectiva de los Poderes Públicos, de la iniciativa privada y de otros sectores progresistas, ha alcanzado un notable desarrollo en lo material, cultural y espiritual;
- III- Que es de justicia que el Estado estimule ese esfuerzo conjunto y coordinado del conglomerado en general, así como de las diferentes autoridades y organismos que han contribuido a ese progreso, otorgando a la mencionada Villa el título de Ciudad:

Por Tanto:

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los Diputados Antolín de Jesús Castillo y Fernando Leonel Escamilla Orellana,

Decreta:

Art. 1.- Confírese a la Villa de Delgado, departamento de San Salvador, el título de ciudad.

Art. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO NACIONAL; San Salvador, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Benjamin Interiano,  
Presidente.

Antolín de Jesús Castillo,  
Primer Secretario.

Antonio de Jesús Escamilla,  
Segundo Secretario.

Juan Víctor Bonilla,  
Secretario de la Presidencia.

José Armando Rodríguez,  
Primer Secretario.

Paulo D.,  
Segundo Secretario.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

PUBLIQUESE

Fidel Sánchez Ojeda,  
Presidente de la República.

## LINEAS DE TIEMPO DE LOS TRES PUEBLOS

AÑO	PUEBLOS		
	ACULHUACA	SAN SEBASTIÁN	PALECA
1600	Fundación de Aculhuaca		
1630		Fundación de San Sebastián	
1960			Fundación de Paleca
1736	Recibe el título de pueblo		
1748	Sismo destructor daña templo de Aculhuaca		
1770	Construcción de la Iglesia de Aculhuaca		
1797	Nombran Párroco al Prócer Nicolás Aguilar		
1797	Oficia bautizos el cura José Matías Delgado		
1828	Aculhuaca es atacada y su población es diezmada		
1850	Donación de terreno para El cementerio municipal		
1873	Sismo de 6.4 grados de magnitud destruye la Alcaldía y la iglesia	Terremoto destruye casas y causa daños a viviendas	Sufre daños la alcaldía y algunas casas por terremoto
1977		Donación de terreno para cementerio municipal de San	
1890			Donación de terreno para cementerio municipal de Paleca
1901		Se extingue como pueblo y se convierte en barrio de San	Paleca pasa a ser barrio de San Salvador
1917		Inicia la construcción de la presa hidroeléctrica	
1925		Termina la construcción de la presa y la distribuye la energía en	
1928	Aculhuca es elevada a Villa		
1934	Convocatoria para el cabildo de función de los pueblos		
1935	El 23 de octubre los pueblos de Aculhuaca, San Sebastián y Paleca son fusionados por decreto Legislativo formando así Villa Delgado siendo el primer alcalde Carlos Mayno Castillo		

Fuente: Estudio de Ernesto Cantarely

## LINEAS DE TIEMPO DE VILLA DELGADO

AÑO	VILLA DELGADO
1935	El 23 de octubre los pueblos de Aculhuaca, San Sebastián y Paleca son fusionados por decreto Legislativo Formando así villa Delgado
	Construcción de Tanques de captación para la distribución del agua a los barrios de Paleca, San Sebastián, Aculhuaca
1938	Donación de terreno para cementerio municipal de San Sebastián
1940	Empieza el empedrado de las calles municipales de Paleca, San Sebastián, Aculhuaca
1945	Empieza la instalación de la línea férrea del tramo villa Delgado
1948	Concluye la instalación de la línea férrea del tramo villa Delgado
1950	Inauguración de los cines Rex, e Hispano.
1955	Inauguración del casino del sabense.
1960	Deja de funcionar la presa hidroeléctrica que abastese San Sebastián, Paleca, Aculhuaca y una parte de Soyapango
1963	Inauguran primera maratón internacional de villa Delgado
1965	Un terremoto un terremoto de 6.3-6.5 grados Richter daña gravemente la iglesia de San Sebastián
<b>1968</b>	17 de septiembre de 1968 la villa Delgado formada por la fusión de los Barrios Paleca San Sebastián y Aculhuaca, por decreto Legislativo se le otorga el título de Ciudad

## LINEAS DE TIEMPO DE CIUDAD DELGADO

<b>AÑO</b>	<b>CIUDAD DELGADO</b>
1978	Sacerdote de la parroquia de San Sebastián, es asesinado Ernesto Barrera Motto
1981	Se recrudesce la guerra en Ciudad Delgado y ocurre la masacre por ejecuciones sumarias en Colonia Las Delicias
1986	Dstrucción de viviendas debido a un terremoto de 7.5 grados Enfrentamiento armado en las calles de Ciudad Delgado, dejando incomunicados los barrios entre sí y amenazados con ser bombardeados
1999	Construcción de obra de paso San Francisco El Carmen
2000	Construcción del Mercado Municipal La Placita y la obra de paso en colonia San Francisco
2001	Terremoto de 7.6 grados causa graves daños a muchas viviendas en todos los barrios.
2003	Remodelación de los tanques de agua potable en Acolhuaca y comienza a funcionar la Casa de la Cultura
2005	Últimas extracciones y eliminación de la mina de yeso, Sepultando la mina y a la vez destruyendo nacimientos de agua.
2006	Inauguración del primer polideportivo en Santa Alegria
2009	Inauguración de balneario Tío Julio.
2012	Construcción del Polideportivo San Jose, Canton Plan del Pino
2013	Se construye la Placita Monseñor Arnulfo Romero
2014	Construcción del Mercadito Municipal en Colinas del Norte
2016	Pavimentación de 4 km de Calle en Canton Plan del Pino

## CRONOLOGÍA DE ALCALDES DEL MUNICIPIO DE DELGADO

### ALCALDES DE SAN SEBASTIAN 1882 - 1932

<b>Año</b>	<b>Alcaldes</b>	<b>Tipo de cargo</b>
1882	Francisco Borja	P
1882	Pánfilo Jacobo	D
1883	Matías Elías	P
1888	Pedro Ramos	P
1889	Francisco Borja	P
1890	Antelmo Ortiz	P
1890	Rosalío Hernández	P
1891	Buenaventura Elías	P
1892	Matías Elías	P
1893	Pascual Vásquez	P
1894	Buenaventura Elías	P
1895	Timoteo Vásquez	P
1896	Marcos Ramos	P
1897	Buenaventura Elías	P
1904	Luis Vásquez	P
1904	José María Vásquez	D
1904	Buenaventura Elías	D
1905	Félix Vargas	P
1907	José María Vásquez	P
1907	Buenaventura Elías	D
1909	Carmen Vásquez	P
1910	Luis Vásquez	P
1915	Moisés Elías	P
1916	Moisés Elías	P
1918	Juan Vásquez	P
1919	Ricardo Beltrán	P
1921	Rosendo Campos	P
1922	Ricardo Beltrán	P
1923	Pedro Martínez	P
1924	Daniel Medrano	P
1925	Jacinto Elías	P
1926	Juan Vásquez	P
1930	Narciso Elías	P
1931	Jerónimo Vásquez	P
1932	Santos Elías	P

NOTAS: P: Propietario  
D: Depositario

## ALCALDES DE ACULHUACA 1897 - 1933

<b>Año</b>	<b>Alcaldes</b>	<b>Tipo de cargo</b>
1897	Menecio Mejía	P
1898	Eulalio Rosales	P
1899	Gregorio Hernández	P
1900	Raymundo Vásquez	P
1901	Cecilio Vásquez	P
1911	Cecilio Vásquez	P
1914	Adolfo Mejía	P
1915	José María Orellana	P
1916	José María Orellana	P
1920	Maximiliano López	P
1921	José Teódulo Ponce	P
1921	Hipólito Vásquez	D
1921	Reinaldo García Portal	D
1921	Bivian Pérez	D
1921	Brígido Hernández	D
1922	Narciso López	P
1922	Juan Ponce	D
1923	Alejandro Ramos	D
1923	Narciso López	P
1924	Maximiliano López	P
1924	Hipólito Vásquez	D
1925	Maximiliano López	P
1925	Brígido Hernández	D
1925	Hipólito Vásquez	D
1925	Fulgencio Pérez	D
1926	Maximiliano López	P
1930	José Teódulo Ponce	P
1930	Daniel Vásquez	D
1930	Exequiel Vásquez	D
1931	Alfonso Vásquez	P
1931	Exequiel Vásquez	D
1932	Hipólito Vásquez	P
1935	Coronel Exequiel Herrera	P
1935	Francisco Mijango Palma	D
1934	Tranquilino Martínez	P
1933	Presentación Campos	P

NOTAS: P: Propietario  
D: Depositario

## ALCALDES DE PALECA 1903 - 1911

<b>Año</b>	<b>Alcaldes</b>	<b>Tipo de cargo</b>
1903	Antonio Ramírez	P
1905	Gregorio Santos	P
1906	Salvador Antonio	P
1907	Marcelino Martínez	P
1908	Presentación Campos	P
1909	Balvino Martínez	P
1910	Lorenzo Martínez	P
1911	Leonardo García	P

NOTAS: P: Propietario  
D: Depositario

## ALCALDES DE VILLA DELGADO 1936 - 1967

<b>Año</b>	<b>Alcaldes</b>	<b>Tipo de cargo</b>
1936	Carlos Mayno Castillo	P
1937	Carlos Mayno Castillo	P
1938	Carlos Mayno Castillo	P
1939	Esteban Pinchen	D
1939	Marcelino Hernández	D
1939	Francisco Medrano	D
1939	José A. Castro	D
1939	Esteban Salamanca	D
1940	Esteban Salamanca	P
1941	Esteban Salamanca	P
1942	Carlos Mayora	P
1943	Carlos Mayora	P
1944	Esteban Salamanca	P
1949	Álvaro Sergio Centeno	P
1950	Álvaro Sergio Centeno	P
1950	Víctor Manuel Adreu	P
1951	Víctor Manuel Andreu	P
1951	Alfonso Donado Velázquez	P
1952	Víctor Erazo Rodezno	P
1952	Héctor Pineda	D
1953	Héctor Pineda	P
1953	Antonio Rodríguez Estrada	D
1954	Antonio Rodríguez Estrada	D
1954	Narciso López	D
1954	Víctor Erazo Rodezno	D
1954	Raúl Vides Morán	P
1955	Raúl Vides Morán	P

## ALCALDES DE VILLA DELGADO 1936 - 1967

<b>Año</b>	<b>Alcaldes</b>	<b>Tipo de cargo</b>
1958	Pedro Siliézar Rodríguez	D
1958	José Mario Mejía	P
1958	Leonardo Humberto Mena	D
1959	José Mario Mejía	D
1959	José Mario Mejía	D
1960	José Mario Mejía	P
1960	Leonardo Humberto Mena	D
1960	Víctor Manuel Mejía Rivera	D
1960	Felipe Julio Cesar Paz Hidalgo	D
1961		
1962	Felipe Julio Cesar Paz Hidalgo	D
1962	Julio Cesar Bonilla	D
1963	Luis Carlos Castillo	D
1963	Carlos Antonio Cárcamo	P
1964		
1965	Carlos Antonio Cárcamo	P
1966	Carlos Antonio cárcamo	P
1967	José Dagoberto Burgos Argueta	P

NOTAS: P: Propietario  
D: Depositario

## **ALCALDES DE CIUDAD DELGADO 1969 - 2017**

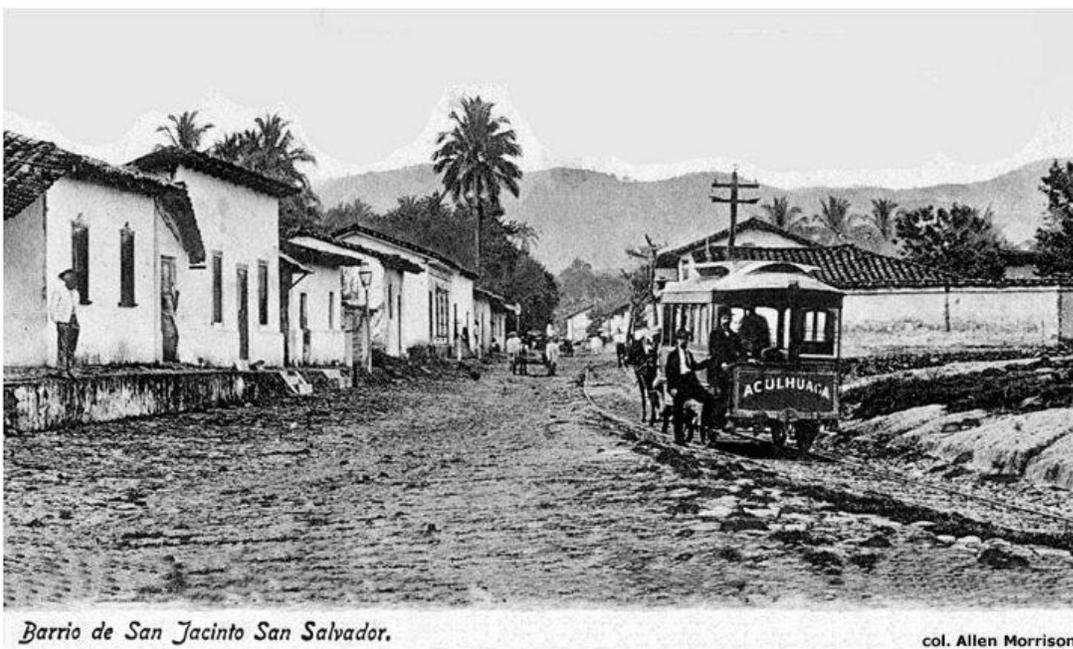
<b>Año</b>	<b>Alcaldes</b>
1969	José Dagoberto Burgos Argueta
1970	Juan Ramón Urías
1970	José Ortiz Lara
1971	Salvador Morales
1972	Eduardo salvador Argueta
1973 - 1976	Alfonso Arístides Alvarenga
1977	Jorge Alberto Menjivar Escobar
1978 - 1979	Efraín Antonio Avendaño
1980 - 1981	Alfonso Arístides Alvarenga
1982	María Del Carmen Pérez
1983	Alfonso Arístides Alvarenga
1984 - 1988	Felipe Edgardo Alvarenga Martín
1989 - 1996	Carlos Enrique Colindres Mendoza
1997 - 1999	Diana Landaverde Rosales López
2000 - 2005	Nelson Ulises Rosales López
2006 - 2018	José Tomas Mineros Domínguez

Fuente: Estudio presentado por Ernesto Cantarely

## FOTOGRAFÍAS DE ANTAÑO



Antiguos coches que llevaban de San Salvador a la Garita entrada a Aculhuaca, se observa las líneas férrea sobre la que se desplazaban los coches.



Postal de tranvía en 1904 aproximadamente coche que conduce de San Salvador a Aculhuaca



Acercamiento de foto de coche que conduce a Aculhuaca

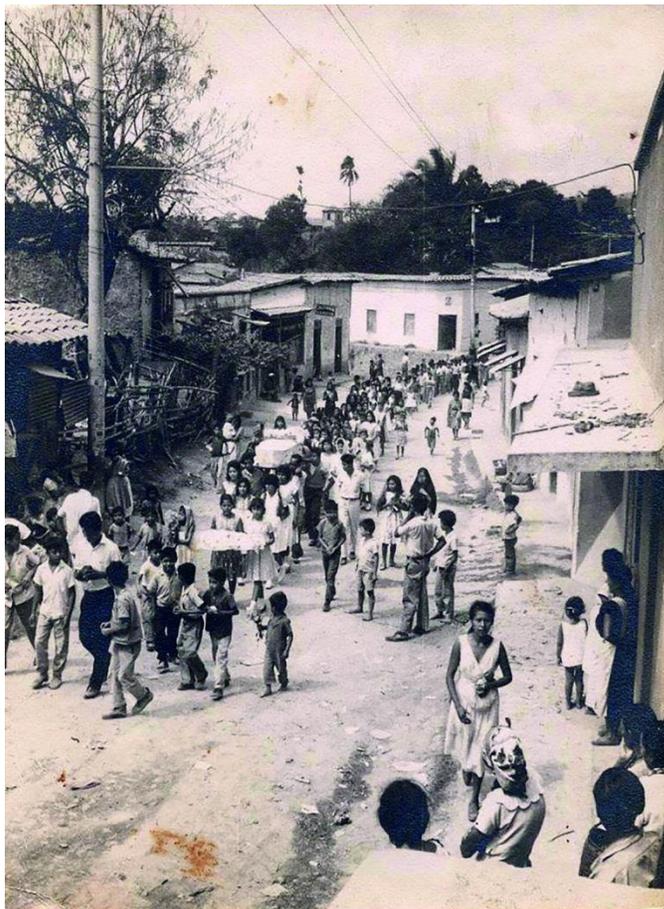


El extinto barrio de Aculhuaca. Fotografía sin fecha determinada. Se presume que de inicios del siglo XX. Al centro se observa un camino vecinal. Foto cortesía de Nuestro El Salvador de Antaño, Facebook.



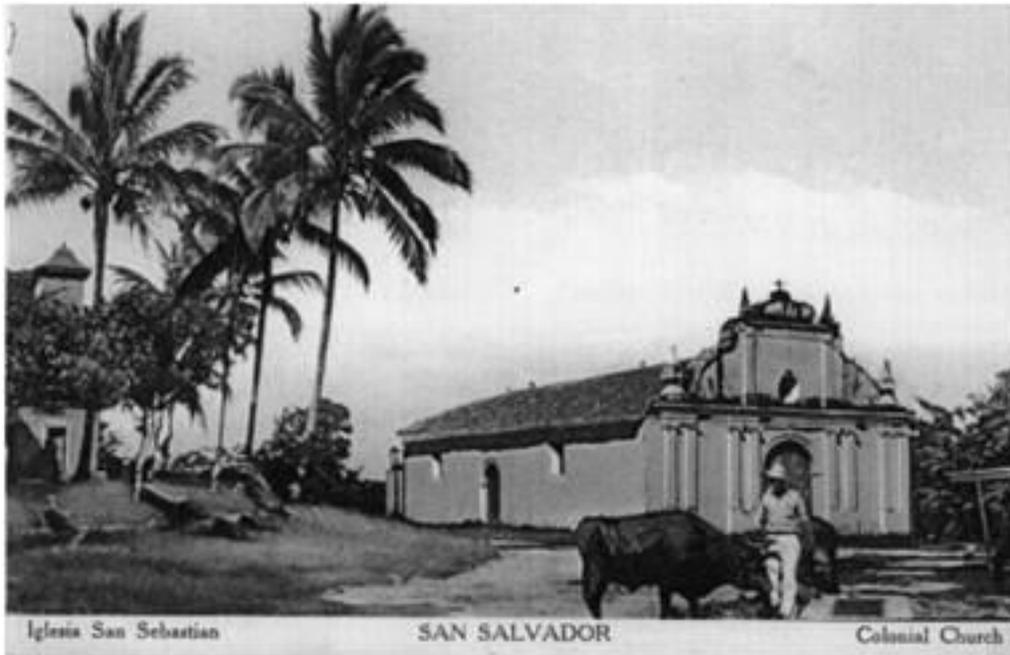
*Al rededores de San Salvador. — Camino de Aculhuaca a Cuscatancingo*

Fotografía de calle antigua a Cuscatancingo



Fotografía de antigua calle que conduce al cementerio de San Sebastián

Antigua iglesia de San Sebastián



Postal de la Iglesia de San Sebastián



Fotografía de la Iglesia de San Sebastián, con su plaza, antes de ser dañada por los terremotos, al fondo la Escuela Juana López.



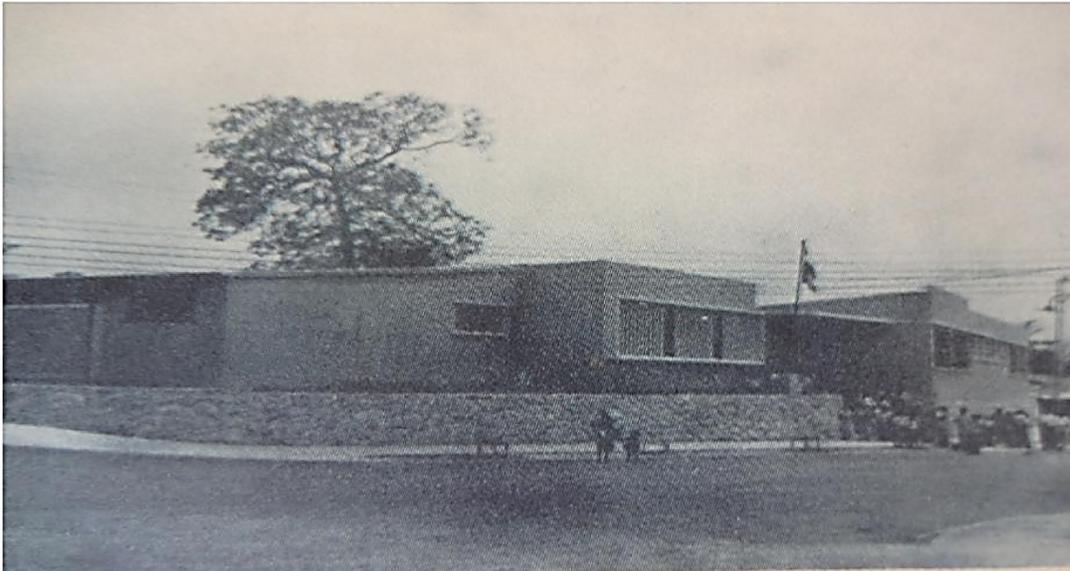
Vista de la Iglesia de Aculhuaca, en la fotografía la señora Regina Velasco.



Iglesia de Aculhuaca, se observa la diferencia de alturas de los terrenos, no se ha construido la Alcaldía Municipal en ese momento.



Vista de la Iglesia de Aculhuaca antes de ser dañada por los terremotos.



Como parte de la política social del gobierno de Oscar Osorio se construyó el Centro Escolar Juana López. Dicho centro educativo se encuentra ubicado en el barrio San Sebastián. Foto obtenida en Atlas Censal de El Salvador 1955



Vista aérea de la residencial Guadalcanal en el barrio Las Victorias, Ciudad Delgado. 1968. Foto cortesía periódico El Mundo.



Fotografía de Farmacia la Salud, ubicada en Calle Juan Bertis 1968. Foto cortesía de Periódico El Mundo



5 de noviembre de 1968, acto oficial de entrega del título de ciudad a Delgado. El decreto es leído por el presidente de la Asamblea Legislativa. El Alcalde de Delgado (primero de derecha a izquierda escucha atentamente), foto cortesía de periódico El Mundo.

## DISTRIBUCION POLITICA DEL MUNICIPIO DE DELGADO



Municipio de Apopa

Municipio de Cuscatancingo

Municipio de San Salvador

Municipio de Soyapango



### AREA URBANA (4 BARRIOS)

1. Aculhuaca
2. Las Victorias
3. Paleca
4. San Sebastián

### CANTONES (7 CANTONES)

1. El Arenal
2. Cabañas
3. Calle Real
4. El Cortez
5. Plan del Pino
6. Milingo
7. San Laureano

## CONTENIDO

HISTORIA DE CIUDAD DELGADO .....	1
LA ALCALDIA MAYOR DE SAN SALVADOR (1528-1786) .....	2
PROVINCIAS PARTIDOS Y CURATOS.....	2
EL ORIGEN DE TRES PUEBLOS .....	5
SANTIAGO ACULHUACA .....	5
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE PALECA .....	7
SAN SEBASTIAN TEXINCAL.....	9
DE BARRIOS A CIUDAD 1935-1968.....	12
DE BARRIOS A VILLA .....	12
DE VILLA A CIUDAD.....	17
ANEXOS .....	23
ANEXO 1 DECLARACION DE VILLA DELGADO .....	24
ANEXO 2 DECLARACION DE CIUDAD Y MUNICIPIO DE DELGADO .....	25
LINEAS DE TIEMPO DE LOS TRES PUEBLOS.....	28
LINEAS DE TIEMPO DE VILLA DELGADO .....	29
LINEAS DE TIEMPO DE CIUDAD DELGADO .....	30
CRONOLOGÍA DE ALCALDES DEL MUNICIPIO DE DELGADO .....	31
FOTOGRAFÍAS DE ANTAÑO.....	37
DISTRIBUCION POLITICA DEL MUNICIPIO DE DELGADO.....	45